

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA****Aprobación inicial de la modificación del Reglamento que regula el Registro Municipal de Asociaciones de Zigoitia**

El Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento que regula el Registro Municipal de Asociaciones de Zigoitia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ondategi, a 27 de mayo de 2020

*El Alcalde*

**JAVIER GORBEÑA GARCÍA**